



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0204-2017-UNJFSC

Huacho, 02 de marzo de 2017



VISTO:

El Expediente Nº **2017-021115**, que corre con Oficio Nº 0314-2017-R-UNJFSC, de fecha 02 de marzo de 2017, del Rectorado, sobre designación de Comité de Selección para los procedimientos de Selección de Consultoría de Obras, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. Nº 350-2015-EF, precisa que el Titular del Pliego designa por escrito a los integrantes Titulares del Comité de Selección y sus respectivos Suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del Presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación antes indicadas para cada miembro titular y su suplente; el Comité está integrado por tres miembros, de los cuales uno debe de pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 23º del cuerpo normativo anteriormente acotado y Art. 253º, Numeral 3) del Estatuto Universitario vigente, el señor Rector, mediante documento de visto, dispone la emisión del acto administrativo, en el cual se designa al Comité de Selección para los procedimientos de Selección de Consultoría de Obras, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Ing. Jorge Luis Junco Romero - Presidente
- Lic. Julio Máximo Toledo Henostroza - Miembro
- Ing. Pedro Luis Sebastián Cruz - Miembro

SUPLENTES:

- Lic. Susana Janina Palomino Puntillo
- Sra. Sylvia Nancy Díaz Huancahuire
- Lic. María Esther Brito Díaz

Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. Nº 350-2015-EF, la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, el COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRAS de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, que estará conformado de la manera siguiente:

TITULARES:

- Ing. Jorge Luis Junco Romero - Presidente
- Lic. Julio Máximo Toledo Henostroza - Miembro
- Ing. Pedro Luis Sebastián Cruz - Miembro

SUPLENTES:

- Lic. Susana Janina Palomino Puntillo
- Sra. Sylvia Nancy Díaz Huancahuire
- Lic. María Esther Brito Díaz





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0204-2017-UNJFSC
Huacho, 02 de marzo de 2017

Artículo 2º.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados, a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.



Dr. Víctor Joelito Linares Cabrea
SECRETARIO GENERAL
CMMC/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

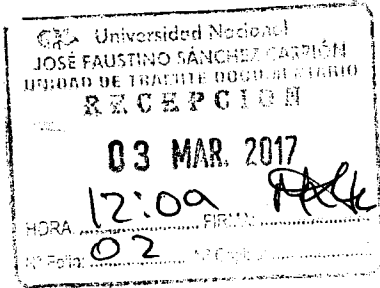
Dr. Marcelino Mazuelos Cardoza
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N° 0204-2017-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 03 de Marzo del 2017

Atentamente,



Victor
Josefita Linates Cabrera
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: 24

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD PROCESOS DE SELECCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LEGAJOS PERSONALES - URE (06)
BRITO DIAZ, MARIA ESTHER
DIAZ HUANCAHUIRE, SYLVIA NANCY
JUNCO ROMERO, JORGE LUIS
PALOMINO PUNTILLO, SUSANA JANINA
SEBASTIAN CRUZ, PEDRO LUIS
TOLEDO HENOSTROZA, JULIO MAXIMO
ARCHIVO
1 / STD295

